RESOLUCIÓN No. 013
(4 de febrero de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL, SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2025"

LA GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA

En uso de las facultades legales y reglamentarias, según lo define el decreto 20240011 del 4 de enero de 2024 y acta de posesión No 58 del 4 de enero de 2024, expedido por el Alcalde Municipal, debidamente facultada de conformidad con el Acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2008, modificado por el Acuerdo 001 de 2016, por el cual se adoptan los estatutos internos de INDESA; la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que, el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución*".

2. Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines*".

3. Que, la Coordinación jurídica del Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta INDESA, elaboró los estudios y documentos previos que sirvieron de soporte para la estructuración del proyecto de pliego de condiciones, y siendo considerados estos como documentos del proceso en virtud de las definiciones contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015, fueron publicados y pueden ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co

4. Que, el Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta INDESA, requiere contratar "***SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, O EN LOS QUE ESTE PARTICIPE EN EL DESARROLLO DE SUS POLÍTICAS INTERNAS Y SU OBJETO SOCIAL, TENIENDO COMO FUNDAMENTO LA PROMOCIÓN, FOMENTO, Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS, ACTIVIDAD FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE***", con un plazo de ejecución de hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. Que la Junta Directiva del INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA, mediante el Acuerdo No. 001 de 2025 estableció y aprobó las cuantías y honorarios y fijó criterios delimitadores para la contratación pública del Instituto para la vigencia 2025 y mediante el Acuerdo No. 002 de 2025 autorizó a la gerente a dar trámite a la Licitación Pública No. 001 de 2025 cuyo objeto ya fue citando en el numeral anterior.

6. Que, para el presente proceso de contratación el Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta INDESA, destino un presupuesto oficial de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS COP ($1.350´000.000) IVA incluido**, sustentado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 43 del 7 de enero de 2025, expedido por la Coordinación Contable y de presupuesto del Instituto.

7. Que, el Comité Interno de Contratación del Instituto para el Deporte y la recreación de Sabaneta INDESA, en reunión del 18 diciembre de 2024 y mediante Acta No. 012 de esa misma fecha, recomendó iniciar el proceso de contratación.

8. Que, de conformidad con lo establecido los artículos 2.2.1.1.2.1.5 y ss. del Decreto 1082 de 2015, la modalidad del procedimiento es la Licitación Pública, así mismo se aplicará al presente proceso de selección objetiva y al contrato que de ella se derive, lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

9. Que, los Estudios Previos, Proyecto de Pliegos de Condiciones, Análisis del Sector y Aviso de Convocatoria fue publicado el 20 de enero de 2025, en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co.

10. Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Selección mediante Licitación Pública.

11. Que, en virtud de lo anteriormente descrito, previa observancia y acatamiento de los mandatos legales, en especial de lo establecido en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones que lo modifican y complementan, se hace necesario por parte de la entidad dictar un acto administrativo para la apertura de los procesos contractuales.

12. Que, es competencia de la Gerente del Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta INDESA, ordenar la apertura de la presente selección del contratista, la cual se efectuará a través de LICITACIÓN PUBLICA No. 001 DE 2025.

13. Que, las ofertas se recibirán a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov,co,

Por lo expuesto, la Gerente del Instituto para el Deporte y la recreación de Sabaneta,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **ORDENAR** la apertura de la Licitación Pública No 01 de 2025, cuyo objeto consiste en "***SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, O EN LOS QUE ESTE PARTICIPE EN EL DESARROLLO DE SUS POLÍTICAS INTERNAS Y SU OBJETO SOCIAL, TENIENDO COMO FUNDAMENTO LA PROMOCIÓN,***

FOMENTO, Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS, ACTIVIDAD FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE", estará sometido a las disposiciones legales y a las que se establecen en el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para las etapas del proceso de Selección mediante LICITACIÓN PUBLICA No 001 de 2024, así:

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	15 días de tiempo transcurrido *(20/01/2025 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de convocatoria pública	15 días de tiempo transcurrido *(20/01/2025 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	15 días de tiempo transcurrido *(20/01/2025 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	15 días de tiempo transcurrido *(20/01/2025 6:47:14 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	1 día de tiempo transcurrido *(3/02/2025 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	N.A.
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	22 horas de tiempo transcurrido *(3/02/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	4/02/2025 10:30 AM
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	4/02/2025 10:30 AM
Audiencia de asignación de Riesgos	5/02/2025 3:00 PM

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	5/02/2025 5:00 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	6/02/2025 5:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas	6/02/2025 5:05 PM
Presentación de Ofertas	12/02/2025 7:00 AM
Apertura de Ofertas	12/02/2025 8:30 AM
Informe de presentación de Ofertas	12/02/2025 8:35 AM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	12/02/2025 10:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	20/02/2025 7:00 AM
Audiencia de Adjudicación	20/02/2025 11:00 AM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	20/02/2025 12:00 PM
Firma del Contrato	20/02/2025 2:00 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	21/02/2025 12:00 PM
Plazo de validez de las ofertas	120 días

PARÁGRAFO: El cronograma a que se refiere el presente numeral, en el evento de ser necesario, será modificado mediante Adenda numerada, expedida por el INDESA.

ARTÍCULO TERCERO: Para todos los efectos la correspondencia se recibirá a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la página del Portal Único de Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co a partir de la fecha establecida en el cronograma.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas a través de las páginas web www.colombiacompra.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso de Selección mediante licitación pública LP 001 de 2025.

La presente Resolución se expide en el Municipio de Sabaneta – Antioquia, el 4 de febrero de 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA MILENA QUIROZ VILLA
Gerente INDESA

Proyectó: **LUIS FERNANDO ROA JARA**
Abogado Contratista
COORDINACIÓN JURÍDICA